



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
27/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Servicios Sociales

Expediente 2289574P

Extracto del Decreto de la Alcaldía, número 2752/2025 de 25 de junio, mediante el cual se aprueba la convocatoria de concesión de prestaciones económicas individualizadas en materia de servicios sociales: ayudas para nacimiento, acogimiento y adopción para el ejercicio de 2025,

-

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

Serán beneficiarios/as de esta ayuda los/las progenitores/as, tutores/as, acogedores/as o adoptantes empadronados/as en el municipio de Mislata (al menos uno/a de ellos), con una antigüedad mínima de un año, y en las que se haya producido una variación en la unidad familiar por nacimiento, acogimiento o adopción.

Segundo: Objeto.

Es objeto de las presentes bases la regulación de la concesión de una prestación económica familiar en materia de servicios sociales mediante concurrencia competitiva dirigidas a núcleos familiares en los que se haya producido durante 2025 un nacimiento de un/a hijo/a, un acogimiento familiar o una adopción de un/a niño/a, nacido/a en este mismo año, para ayudar a sufragar los gastos derivados de la nueva situación.

Las ayudas irán destinadas a la adquisición de bienes relacionados con las necesidades del/la niño/a que se encuentren entre los de la siguiente relación:

- Productos de higiene, alimentación y farmacia.
- Ropa carrocería y artículos complementarios.
- Pañales y otros de similar naturaleza.
- Uniformes de escuelas infantiles del municipio

Dicha ayuda será única en la unidad familiar y devengará al producirse el hecho constitutivo de su concesión.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número número 2752/2025 de 25 de junio

<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/ayudas-para-nacimiento-acogimiento-o-adopcion-2025>



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CA2X 9LMX JMNf LW3P

Extracto convocatoria - SEFYCU 6450234

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
27/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Servicios Sociales

Expediente 2289574P

Cuarto. Cuantía.

El límite presupuestario destinado a financiar la presente convocatoria ascenderá a 40.000 € e irán a cargo de la aplicación presupuestaria 2310.48000 del Presupuesto Municipal de Mislata.

La concesión de las presentes ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

La convocatoria se abrirá el día hábil siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria. Su finalización será el 15 de octubre de 2025.

Sexto. Otros datos.

Junto con la solicitud los interesados aportarán la documentación detallada en la base 5 de las reguladoras de la convocatoria.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CA2X 9LMX JMNf LW3P

Extracto convocatoria - SEFYCU 6450234

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2